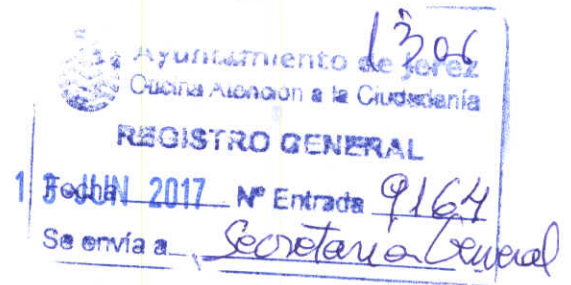




Ayuntamiento de Jerez
Grupo Municipal Popular



AL EXCMO. AYUNTAMIENTO-PLENO

El Grupo Municipal Popular , al amparo de lo establecido en el artículo 93 del vigente Reglamento Orgánico Municipal, presenta la siguiente **INTERPELACIÓN**, relativa a:

AUTONOMÍA DE LAS ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Atendiendo a lo anteriormente expuesto se realiza la siguiente **INTERPELACIÓN**

¿Cuáles son los motivos por los que no se han respetado los acuerdos adoptados por las Entidades Locales Autónomas para la designación de los habilitados nacionales responsables de las mismas?

Ayuntamiento de Jerez, 13 de junio de 2017


Partido Popular
de Jerez
LA PORTAVOZ